



## GERENCIA MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°025-2025-GM-MDP

Villa Punchana, 06 de mayo de 2025:

#### VISTOS:

El Oficio N° 458.-2024-GPEP-2025, de 06 de mayo del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, solicita la formalización de las Notas de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de abril del 2025, en razón al Informe N°113-2025-UP-GPEP-MDP, de fecha 06 de mayo del 2025 de la Unidad de Presupuesto; y, el Informe Legal N°192-2025-GAJ-MDP, de fecha 06 de mayo del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina declarar procedente la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el mes de abril 2025 – TIPO 003.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la "Ley de Reforma Constitucional" N° 28607, concordante con los Artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Punchana, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 017-2024-SE-MDP, de fecha 24.12.2024 y Resolución de Alcaldía N° 057-2024-A-MDP, de fecha 31.12.2024, se aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2025 del pliego Municipalidad distrital de Punchana, por la suma ascendente a S/. 37'935,503.00 soles (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, distribuidos en categorías y genéricas de gastos, correspondiente para gastos corrientes la suma ascendente a S/. 30'100,314.00 (79%), para gastos de capital la suma ascendente a S/. 5'673,999.00 (15%) y para el servicio de la deuda por la suma ascendente a S/. 2'161,190.00 (6%);

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 47°, numeral 47.1; numeral 1. Señala; Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos, asimismo, se cumple con lo señalado en el artículo 48°, que establece: Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". Donde establece, que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la

## GERENCIA MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°025-2025-GM-MDP

Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

Que, conforme a lo establecido en la Normatividad Legal vigente: Decreto Legislativo N° 1440. "Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público"; Ley 31953 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2025; Resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

Que, mediante Oficio N°458-2025-GPEP-MDP, de fecha **06 de mayo** del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el mes de **abril del 2025** – Tipo 003, a razón del Informe N° **113-2025-UP-GPEP-MDP**, de fecha **06 de mayo** del 2025.

Que, mediante Informe Legal N° 192-2025-GAJ-MDP, de fecha **06 de mayo** del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se declare procedente la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el mes de **abril del 2025** – TIPO 003.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20°, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 47.2 del artículo 47; y, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero de 2023, sobre delegación de facultades correspondiente de Alcaldía y con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución<sup>1</sup>, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las 'Notas para Modificación Presupuestaria, emitidas en el mes de abril del ejercicio presupuestal 2025

**ARTICULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Maynas.

**ARTICULO CUARTO.** – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Punchana  
ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal

<sup>1</sup> El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: N°0025-2025-GM-MDP

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
3000850 DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5006164 FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL						
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES						
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						
5000470 APOYO COMUNAL						
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						
<b>TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>						
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>131,115</b>
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000718 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL						



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA [301429]

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

RESOLUCIÓN: N°0025-2025-GM-MDP

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,388	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	29,000	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	10,500
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,500	0
				44,888	44,888
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>				<b>44,888</b>	<b>44,888</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					

TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  
 TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5001022 PLANEAMIENTO URBANO

5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA



2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,000	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,000	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	14,659
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	115	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,544	0
				14,659	14,659
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				<b>14,659</b>	<b>14,659</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS					
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5	2	3	99,892	0
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5	2	3		
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	2	3		
ACCIONES CENTRALES					
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	0	162,467

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

5001197 SERVICIOS MUNICIPALES

TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

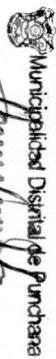
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RESOLUCIÓN: N°0025-2025-GM-MDP

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	102,556	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	39,921
				202,388	202,388
				202,388	202,388
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>				<b>393,050</b>	<b>393,050</b>



VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA



**Eddy HUMBERTO DEL AGUILA DIAZ**  
 Alcalde Municipal de Punchana  
 Escribano del Jefe de Presupuesto  
**OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION**  
 DEL PLIEGO

TOTAL RESOLUCIÓN: 393,050